

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casnal.



## PRECIO DE SUSCRICIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Los números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Decreto de 28 de Noviembre de 1887*).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta 14 Junio 1887.*)

#### SECCION PRIMERA.

#### MINISTERIO DE ULTRAMAR.

##### REAL DECRETO.

A propuesta del Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Julio próximo venidero se procederá al pago de la cantidad total que representan las obligaciones de Aduanas de la isla de Cuba que, procedentes de la emisión de 1878, quedan en circunación en aquella fecha, quedando desde ella relevado el Tesoro del pago de intereses por el tiempo que transcurra hasta su presentación al reembolso.

Art. 2.º Esta operación se llevará á cabo por el Banco Español de la isla de Cuba, encargado del servicio de amortización á pago de los valores de

que se trata, quien oportunamente situará los fondos necesarios en las plazas habilitadas al efecto.

Art. 3.º El Ministro de Ultramar, usando de la autorización 4.ª del art. 1.º de la ley de 25 de Julio de 1884, negociará los billetes hipotecarios de la emisión de 1886 que sean necesarios para atender á este servicio, y dictará las disposiciones oportunas para la ejecución de este decreto, de que dará oportuna cuenta á las Cortes del Reino.

Dado en Aranjuez á cinco de Junio de mil ochocientos ochenta y siete.—María Cristina.—El Ministro de Ultramar, Víctor Balaguer.

(*Gaceta 14 Junio 1887.*)

#### SECCION TERCERA.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

##### TRIBUNAL

DE OPOSICIONES Á PLAZAS DE AUXILIAR DE LA SECCIÓN DE CUENTAS.

Por acuerdo de este Tribunal se convoca á los señores aspirantes para el lunes 20 del actual, á las nueve de la mañana, en el llamado salón de quintas del Palacio provincial, á fin de comenzar á practicar los ejercicios señalados; previniéndose que solo tomarán parte en el acto todos aquellos que han justificado documentalmente las condiciones de la convocatoria.

Zaragoza 15 de Junio de 1887.—El Secretario, P. A., Mariano Sanz.



## SECCION CUARTA.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES Y RENTAS  
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## ANUNCIO.

Habiéndose acordado por la Delegación de Hacienda de esta provincia que el día 23 del actual, y á las doce de su mañana, se celebre la venta en pública subasta, con arreglo á las bases que aparecen insertas en el BOLETIN OFICIAL, correspondiente al día 24 de Julio del año último, de los envases vacíos, procedentes de tabacos, existentes en los almacenes de esta capital y subalternas, cuyo número á continuación se detalla; he dispuesto hacerlo público para que llegando á conocimiento de las personas á quienes interese su adquisición puedan presentar las proposiciones necesarias al efecto.

ADMINISTRACIONES.	Número de cajones.
Capital. ....	789
Ateca. ....	73
Belchite. ....	54
Borja. ....	69
Calatayud. ....	201
Cariñena. ....	381
Caspe. ....	42
Daroca. ....	40
Ejea. ....	33
La Almunia. ....	66
Pina. ....	43
Sos. ....	430
TOTAL. ....	2.221

Zaragoza 14 de Junio de 1887.—El Administrador, Manuel Jiménez.

## SECCION QUINTA.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

## Inspección de la Caja general de Ultramar.

## NEGOCIADO DE CONVERSION.

Habiéndose recibido en este centro los ajustes rectificadas y definitivos de los individuos que se expresan á continuación, se les hace presente que según lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la *Gaceta* de 24 de Agosto de 1882, deben solicitar de esta Inspección la conversión de títulos de la Deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba. La instancia, extendida en papel del sello 12.º, deberá ser remitida al Inspector por conducto de la Autoridad civil ó militar respectiva, en unión del abonaré original y copia de la licencia absoluta del individuo á

que se refiera, autorizada esta última por un Comisario de Guerra ó por el Alcalde de la localidad.

*Batallón cazadores de Bailén.*

(Con tinuación).

Soldado Hilario Caballero Bravo, natural de Dueñas, provincia de Palencia.  
 Idem Vicente Campos Ruiz, natural de Monserat, provincia de Valencia.  
 Idem Melchor Asensio Pigales, natural de Alcalá, provincia de Madrid.  
 Idem Diego Puentes Navarro, natural de Almuñol, provincia de Granada.  
 Idem José Ferrer Casellas, natural de Canet, provincia de Gerona.  
 Idem Juan Sensio Fontana, natural de Cartagena, provincia de Murcia.  
 Idem Andrés González Fernández, natural de Douraminos, provincia de Pontevedra.  
 Idem José Jilaber Caminal, natural de Taurana, provincia de Tarragona.  
 Idem Paulino Salvador Molina, natural de Inaya, provincia de Granada.  
 Idem José Blanes González, natural de Emerilla, provincia de Almería.  
 Idem Antonio Vizcaino Belmonte, natural de Freila, provincia de Granada.  
 Idem Eduardo Andrés Yarque, natural de Valencia.  
 Idem Mateo Arana Valero, natural de Murcia.  
 Idem Vicente García García, natural de San Vicente, provincia de Alicante.  
 Idem Sebastián Roldán Ruiz, natural de Infantes, provincia de Ciudad Real.  
 Cabo primero Rafael Martínez Rodríguez, natural de Rufizo, provincia de Oviedo.  
 Soldado Francisco Soto Valiente, natural de Visos, provincia de Valencia.  
 Idem José Auyá González, natural de Vélez, provincia de Cádiz.  
 Idem Francisco Travieso González, natural de Narela, provincia de León.  
 Idem Braulio Sánchez Berna, natural de Mota, provincia de Cuenca.  
 Idem Jaime Rovira Travales, natural de Barcelona.  
 Idem Antonio Román Menacho, natural de Grazalema, provincia de Cádiz.  
 Idem Pedro Romero Reina, natural de Lorca, provincia de Murcia.  
 Idem Francisco Rodríguez Romero, natural de Granada.  
 Idem Francisco Pérez Fernández.  
 Idem Antonio Paco Mairena, natural de Murcia.  
 Idem José Nadal Gómez, natural de Terrencha, provincia de Ciudad Real.  
 Cabo primero Nicolás Martínez Martínez, natural de Treno Río, provincia de Palencia.  
 Soldado Matías Marú Soto, natural de Viana, provincia de Albacete.  
 Idem Alejo Melero Heredero, natural de Cuevas, provincia de Segovia.  
 Idem Juan López Verde, natural de Galosallo, provincia de Albacete.  
 Idem Domingo Lorenzo Iglesias, natural de Montembra, provincia de Zamora.

Cabo primero Carlos Julián Clarez, natural de Papiol, provincia de Barcelona.

Idem Francisco Hernández Marni, natural de Linares, provincia de Jaén.

Idem Joaquín González García, natural de Baza, provincia de Granada.

Corneta Baltasar Gómez Palacios, natural de Cabra, provincia de Granada.

Idem Cipriano Grano de Oro Bibiano, natural de Haro, provincia de Logroño.

Sargento segundo Santiago García Pérez, natural de Arméndez, provincia de Oviedo.

Cabo primero Acedo Cardeñosa Apario, natural de Saldaña, provincia de Palencia.

Soldado Felipe Angulo Redondo, natural de Baza, provincia de Granada.

Idem Juan Fernández Díaz, natural de Cuiña, provincia de Lugo.

Idem Rufino Barba Vicenta, natural de Tejares, provincia de Salamanca.

Idem Pedro Cobos Mena, natural de Valdepeñas, provincia de Guadalajara.

Idem Juan Alvarez Barjacoba, natural de Castrol, provincia de Zamora.

Idem Estanislao Fernández Fernández, natural de Beana, provincia de Lugo.

Idem Remigio Calzón Salegre, natural de Gorgomilla, provincia de León.

Cabo primero Angel Villar Tejeira, natural de Beana, provincia de Lugo.

Soldado Estanislao Fernández Fernández, natural de Beana, provincia de Lugo.

Idem Pedro Cela Martín, natural de Bembidre, provincia de León.

Idem Victor Boig Rodríguez, natural de Sanvitero, provincia de Zamora.

Idem León Valle Matias, natural de Colmenar, provincia de Madrid.

Idem Antonio Bosquet Valle, natural de Gracia, provincia de Barcelona.

Sargento segundo Justo Blay Fuentes, natural de Paimos, provincia de Valencia.

Soldado José Alverola Fernández, natural de Cortes, provincia de Valencia.

Idem Francisco Balberto Cortijo, natural de Brihuega, provincia de Guadalajara.

Idem Antonio Angulo Salvador, natural de San Miguel, provincia de Cádiz.

Idem Pedro Cobos Martínez, natural de Valdepuente, provincia de Guadalajara.

Idem Gabriel Valverde Fernández, natural de Fuencaliente, provincia de Ciudad Real.

Cabo primero Tomás Gas Ramos, natural de Castellón.

Soldado José García Alvarez, natural de Santa María, provincia de Oviedo.

Idem Julián Garrido López, natural de Lastrillo, provincia de Segovia.

Idem Enrique García Alemán, natural de Huesca.

Idem Guillermo Días Pérez, natural de Estella, provincia de Pamplona.

Idem Francisco Aras Muñoz, natural de Frigiliana, provincia de Málaga.

Idem Justo Ordás Torrellas, natural de Aja, provincia de Lérida.

Soldado Manuel Martínez Moreno, natural de Sevilla.

Corneta Angel Hernández Fernández, natural de Zaragoza.

Soldado Francisco Jiménez Carrillo, natural de Santaella, provincia de Córdoba.

Idem Bartolomé Padilla Rodríguez, natural de Almería.

Idem Manuel Ramos Escobar, natural de Madrid.

Idem Manuel Pérez Redal, natural de Valduñano, provincia de Oviedo.

Idem José Nogueras Reyes, natural de Valencia.

Cabo primero Miguel Ruiz Rodríguez, natural de Almuñécar, provincia de Granada.

Idem José Santos Reina, natural de Tébar, provincia de Málaga.

Idem Manuel Saigado Mequi, natural de Castell, provincia de Orense.

Idem Felipe Soto Romero, natural de Granada.

Idem Francisco Soto Valiente, natural de Vicos, provincia de Valencia.

Idem Gabriel Suárez Couyo, natural de Valdamos, provincia de Oviedo.

Idem Eulogio Tolalma Díaz, natural de Miranda, provincia de Burgos.

Idem Juan Muñoz Caballer, natural de Zalamea, provincia de Huelva.

Soldado Francisco Pérez Fernández, natural de Reynaldo, provincia de Orense.

Idem Manuel Durán Rodríguez, natural de Martorell, provincia de Barcelona.

Sargento segundo Severiano Gutiérrez Borrego, natural de León.

Soldado Pedro Muñoz Rodríguez, natural de Béjar, provincia de Almería.

Idem Petronilo Agustín Barberá, natural de Madrid.

Cabo primero Tomás Aguilar Fuentes, natural de Vigastre, provincia de Alicante.

Soldado José Amorós Martín, natural de Eiche, provincia de Alicante.

Idem Manuel Amor Quintas, natural de Santa Leocadia, provincia de Orense.

Idem Fernando Armendo Belsa, natural de Benifayó, provincia de Valencia.

Idem Bartolomé Artiaga Ribot, natural de Monarca, islas Baleares.

Cabo primero Enrique Valle Landaure, natural de Madrid.

Soldado Florentino Barracos Latos, natural de Lupiñen, provincia de Huesca.

Idem José Valles García, natural de Santa Cruz, provincia de Orense.

Idem Luis Vázquez Rueda, natural de Campillo, provincia de Guadalajara.

Idem Juan Vera Alcázar, natural de Lorca, provincia de Murcia.

Cabo primero Fructuoso Calle Rodríguez, natural de Torceno, provincia de Santander.

Soldado José Casas Escobar, natural de Castellón.

Idem José Castellón Antón, natural de Albat, provincia de Alicante.

Sargento segundo Segundo Castellás Gómez, natural de Toro, provincia de Zamora.

Soldado Bartolomé Coronado Pliego, natural de Madrid.

Idem Francisco Delgado Moreno, natural de Motril, provincia de Granada.

Cabo primero Manuel Díaz Fernández, natural de Narón, provincia de la Coruña.

Soldado Ramón Díaz Menéndez, natural de Juan Piñero, provincia de Oviedo.

Idem Angel Durana Mataró, natural de Nesencho, provincia de Alava.

Sargento primero Juan Expósito Cisneros, natural de Ledimos, provincia de Badajoz.

Cabo primero Luis Escala Benedicto, natural de Madrid.

Soldado Salvador Expósito Expósito, natural de Valencia.

Idem Victoriano Fernández Gutiérrez, natural de Santander.

Idem Estebán Fernández Fraire, natural de Madrid.

Idem Estanislao Fernández Fernández, natural de Baena, provincia de Lugo.

Idem Francisco Frades Martínez, natural de Lervilla, provincia de Oviedo.

Idem Vicente Gilena Peláez, natural de Archidona, provincia de Málaga.

Cabo primero José Goy Segildo, natural de Lugo.

Idem José González Rodríguez, natural de Malemor, provincia de Granada.

Soldado José Guillermo Royo, natural de Alfaro, provincia de Logroño.

Idem Francisco Haro Granado, natural de Valor, provincia de Granada.

Idem Mariano Julio Cosme, natural de Barcelona.

Idem Hilario Cabado Peralejo, natural de Daimiel, provincia de Ciudad Real.

Idem Joaquín Laplana Campos, natural de Vella, provincia de Alicante.

Corneta Raimundo López Maestre, natural de San Antonio, provincia de Logroño.

Soldado Cipriano Marín Braños, natural de Valverde, provincia de Cáceres.

Idem Carlos Majón Lleraudi, natural de Irendilla, provincia de Cádiz.

Idem Francisco Manuel Manolín, natural de Zamorca, provincia de Alicante.

Idem Francisco Martínez Lérida, natural de Itorbo, provincia de Granada.

Sargento segundo Fructuoso Martín Gutiérrez, natural de Serrada, provincia de Valladolid.

Soldado José Matías Expósito, natural de Granada.

Idem Matías Melgueral Villalonga, natural de Inca, islas Baleares.

Idem Alejandro Molina Heras, natural de Murteste, provincia de Segovia.

Idem Pantaleón Moraga Moreno, natural de Murrera, provincia de Badajoz.

Cabo segundo Luis Muñoz Laserna, natural de Málaga.

Soldado Juan Navarro Hermosilla, natural de Mula, provincia de Murcia.

Idem Antonio Ojeda Gilabert, natural de Coluengo, provincia de Almería.

Idem Vicente Puig García, natural de Torrente, provincia de Valencia.

Soldado Cipriano Ramos Cutiño, natural de San Pedro, provincia de Cáceres.

Idem Eugenio Rodríguez Valle, natural de Almagro, provincia de Ciudad Real.

Sargento primero Francisco Rodríguez Pérez, natural de Trasende, provincia de Pontevedra.

Idem segundo Francisco Rodríguez Rodero, natural de Hueso, provincia de Salamanca.

Cabo primero José Román Cabruja, natural de Barcelona.

Soldado José Román Robert, natural de Fuentes, provincia de Barcelona.

Idem Alonso Sánchez Sánchez, natural de Petrola, provincia de Albacete.

Idem Francisco Satín Luzón, natural de Arnedo, provincia de Logroño.

Idem Juan Sánchez Ledesma, natural de Martín, provincia de Salamanca.

Idem Patronato Setor Incógnito, natural de Saldaña, provincia de Palencia.

Idem Antonio Soler Gorguero, natural de Campiro, provincia de Murcia.

Idem Victor Suazo Alonso, natural de Trubia, provincia de Oviedo.

Idem Gabriel Suárez Cano, natural de Valdivi, provincia de Valencia.

Idem José Torres Cano, natural de Vélez, provincia de Málaga.

Idem Ignacio Zapiracu Zubiriaga, natural de Aera, provincia de Guipúzcoa.

Idem Sebastián San Pedro Expósito, natural de Tenca, provincia de Valencia.

(Se continuará.)

## AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

RELACIÓN de los nombramientos de Jueces municipales de los partidos de esta provincia, hechos con esta fecha por la Presidencia de este Tribunal, para el bienio judicial de 1887 á 1889.

### PARTIDO DE ATECA.

PUEBLOS.	NOMBRES.
Alconchel. . . . .	D. Francisco Bailón Algora.
Alhama. . . . .	Celestino Padilla Erruz.
Aniñón. . . . .	Juan Vicente Mañés.
Aranda de Moncayo. . . . .	Juan Roy Andaluz.
Ariza. . . . .	Santiago María Gómez.
Ateca. . . . .	Pedro Rebuerto Bartolomé.
Berdejo. . . . .	Jorge Rubio.
Bijuesca. . . . .	Francisco Martínez.
Bordalba. . . . .	Salvador Esperas Borobia.
Bubierca. . . . .	Justo Pérez Martínez.
Cabolafuente. . . . .	Inocencio Polo Polo.
Calmarza. . . . .	Alberto Pérez Escolano.
Campillo. . . . .	Francisco Cunchillos.
Carenas. . . . .	Juan Casado Torres.
Castejón de las Armas. . . . .	Ignacio Mateo Agudo.
Cervera de la Cañada. . . . .	Vicente Aguarón Ortiz.
Cetina. . . . .	Francisco Navarro Pérez.
Cimballa. . . . .	Perfecto Enguita Blasco.
Clarés. . . . .	Antonio Brún.
Contamina. . . . .	Vicente Ezpeleta Pascual.
Embid de Ariza. . . . .	Miguel Morlanes.
Godojos. . . . .	Ladislao Castejón Galvez.
Ibdes. . . . .	Millán Laleona Mendoza.
Jaraba. . . . .	Manuel Enguita Benedí.
Lavilueña. . . . .	Victoriano Bernal Tomé.
Malanquilla. . . . .	Antonio Soria Portero.

PUEBLOS.	NOMBRES.
Monreal de Ariza. . . . .	D. Juan Gaceo Francia.
Monterde. . . . .	Miguel Jimeno Marco.
Moros. . . . .	Nicomedes Ucelay.
Nuévalos. . . . .	José Floría Gil.
Oseja. . . . .	Antonio Gregorio.
Pozuel de Ariza. . . . .	León Rodríguez Lite.
Sisamón. . . . .	Valentín Hernández Aparicio.
Torrehermosa. . . . .	Pascual García Cubillos.
Terrelapaja. . . . .	Manuel Gil García.
Torrijo. . . . .	Vicente Velilla.
Valtorres. . . . .	Vicente Bernal Marco.
Villalengua. . . . .	Orencio Alcaín Soriano.
Vallarroya de la Sierra.	Manuel Blasco Jiménez.

PARTIDO DE BELCHITE.

Aguilón. . . . .	D. Fermín Arcillero Magallón.
Almochuel. . . . .	Alejo Clavería Artal.
Almonacid de la Cuba.	Joaquín Ponz Noguerras.
Azuara. . . . .	José Sarto Jimeno.
Belchite. . . . .	Joaquín Riverés Lacosta.
Codo. . . . .	Félix Salas Ascaso.
Fuendetodos. . . . .	Saturnino Jimeno Sánchez.
Herrera. . . . .	Antonio Floría.
Jaulín. . . . .	Pedro Pablo Cristobal.
Lagata. . . . .	Bernardo Esquirol.
Lécera. . . . .	Teodoro Vidas Baños.
Letúx. . . . .	Bartolomé Lafoz Pérez.
Moneva. . . . .	Pedro Gomez.
Moyuela. . . . .	Julián Beltrán Jimeno.
Plenas. . . . .	Mariano Bonafonte Luño.
Puebla de Albortón. . . . .	Blas Prat Nadal.
Samper del Salz. . . . .	José Pina Paesa.
Tosos. . . . .	Eduardo Cardiel Felipe.
Valmadrid. . . . .	Faustino López Salvador.
Villanueva del Huerva.	Félix Benedi Navarro.
Villar de los Navarros.	Pedro García.

PARTIDO DE BORJA.

Agón. . . . .	D. Elías Torres Lahuerta.
Aizón. . . . .	Juan Aznar Tabuena.
Alberite. . . . .	Vicente Martín Sánchez.
Albeta. . . . .	Manuel García López.
Ambel. . . . .	Juan Bailas Flores.
Bisimbre. . . . .	Vicente Oliver.
Boquiñeni. . . . .	Manuel Alinao Emperador.
Borja. . . . .	Antonio Fraguas Foncillas.
Bulbuenta. . . . .	Policarpo García Lahuerta.
Bureta. . . . .	Domingo Sánchez Berdejo.
Calcena. . . . .	Tadeo Torrubia Martínez.
Fréscano. . . . .	Julio Oliver.
Fuendejalón. . . . .	Joaquín Martínez García.
Gallur. . . . .	Federico Olivés Arellano.
Luceni. . . . .	Lázaro Santos Logroño.
Magallón. . . . .	Esteban Liso Gracia.
Maleján. . . . .	Benito Bona Sánchez.
Mallén. . . . .	Rafael Ena Zapata.
Novillas. . . . .	Celestino Moreno Belio.
Pomer. . . . .	Mariano Perales Modrego.
Pozuelo. . . . .	Serafín Fernández Castillo.
Purujosa. . . . .	José Tomás Cardiel.
Tabuena. . . . .	Justo Cuartero Calabia.
Talamantes. . . . .	Francisco Chueca Ibañez.
Trasobares. . . . .	José Benedi Lafuente.

PARTIDO DE CALATAYUD.

Alarba. . . . .	D. Antonio Cebrián Pérez.
Arándiga. . . . .	Cosme Ostariz Galindo.
Belmonte. . . . .	Juan Franco Castejón.
Brea. . . . .	Isidro Ucedo Gil.
Calatayud. . . . .	Manuel Ostariz Gil
Castejón de Alarba. . . . .	Pedro Ballano Durán.
El Frasno. . . . .	Joaquín del Río Ratia.
Embid de la Ribera. . . . .	Miguel Martínez.
Gotor. . . . .	Mariano Tobajas Sebastián.
Jarque. . . . .	Vicente Sancho Gómez.
Maluenda. . . . .	Joaquín Ibañez.
Mesones. . . . .	Manuel Ostariz Cimorra.
Morata de Jiloca. . . . .	Enrique Costea Franco.
Morés. . . . .	Tomás Enguid Gil.

PUEBLOS.	NOMBRES.
Munébrega. . . . .	D. Antonio Mateo Lorcas.
Nigüella. . . . .	Manuel Molinero Chueca.
Olvés. . . . .	Martín Jimeno Pérez.
Orera. . . . .	Mariano Aguilar Pérez.
Paracuellos de Jiloca. . . . .	Victoriano de Francia Pérez.
Paracuellos de la Ribera	Agustín Perales Hernando.
Purroy. . . . .	Antonio Marín Ostariz.
Sabiñán. . . . .	Domingo Lasierra.
Santa Cruz de Tobed. . . . .	Mariano Longares Vicente.
Sediles. . . . .	Faustino Pablo Lázaro.
Sestrica. . . . .	León Pinilla Forcén.
Terrer. . . . .	José María Pérez Simón.
Tierga. . . . .	Luis Gil Sancho.
Tobed. . . . .	Francisco Franco García.
Torralba de Ribota. . . . .	Félix Ibañez Ibañez.
Velilla de Jiloca. . . . .	Mariano España Simón.
Villalba. . . . .	Mariano Lázaro Serrano.
Viver de la Sierra. . . . .	Mariano Melús Arévalo.
Illueca. . . . .	Mariano Saldaña Hernández.
Inogés. . . . .	Cecilio Gil.

PARTIDO DE CASPE.

Caspe. . . . .	D. Leopoldo Borque.
Cinco Olivas. . . . .	Pascual López Enfedaque.
Chiprana. . . . .	Francisco Navales Acero.
Escatrón. . . . .	Joaquín Felicísimo Adán.
Fabara. . . . .	Tomás Figueras Gumiel.
Fayón. . . . .	Sebastián Tibio Salvador.
Maella. . . . .	Agustín Jiménez Poblador.
Mequinenza. . . . .	Ramón Rodes Vilella.
Nonaspe. . . . .	Tomás Franc Vallespi.
Sástago. . . . .	José Minguillón Enfedaque.

PARTIDO DE DAROCA.

Abanto. . . . .	D. José Marco Duce.
Acered. . . . .	Joaquín Pérez Cebrián.
Aguarón. . . . .	Calixto Jimeno Franco.
Aladrén. . . . .	Eustaquio Laín Melguizo.
Aldehuela de Liestos. . . . .	Santiago Blasco Sánchez.
Anento. . . . .	Ramón Lorente Herrero.
Atea. . . . .	Macario Marco Campillo.
Badules. . . . .	Ildefonso Lorente Guillén.
Berrueco. . . . .	Joaquín Hernández Salas.
Cariñena. . . . .	Antonio Soria Martínez.
Cerveruela. . . . .	Segundo Andrés Sánchez.
Codos. . . . .	Calixto Gascón.
Cosuenda. . . . .	Babil López Peiro.
Cubel. . . . .	Evaristo Tornos Andrés.
Daroca. . . . .	José Tornadijo Butrón.
Encinacorba. . . . .	Florencio Ruiz Andreu.
Fombuena. . . . .	Manuel Zarazaga Soriano.
Fuentes de Jiloca. . . . .	Francisco Lázaro Lázaro.
Gallocanta. . . . .	Manuel Pardos Pardos.
Langa. . . . .	Manuel Sierra Luzán.
Las Cuerlas. . . . .	Fernando López Domingo.
Lechón. . . . .	Victoriano Gómez Marco.
Luesma. . . . .	Salvador Casao Benedi.
Mainar. . . . .	Miguel Antonio Malo Racho.
Manchones. . . . .	Manuel Blasco Soler.
Mara. . . . .	Raimundo Martínez Ibarra.
Miedes. . . . .	Pascual Lorente Ibarra.
Montón. . . . .	Miguel Estella Pelegrín.
Murero. . . . .	Bernardino Gorriz Maicas.
Nombrevilla. . . . .	Emeterio Lorente Malo.
Orajo. . . . .	Antonio Cirilo Valenzuela.
Paniza. . . . .	Benito Díaz Izquierdo.
Pardos. . . . .	Marcos Herrero Asensio.
Retascón. . . . .	Eusebio Pardillos Julián.
Romanos. . . . .	Tomás Lorén Guillén.
Ruesca. . . . .	Antonio Pérez Gascón.
Santed. . . . .	Fernando Vicente Martín.
Torralba de los Frailes.	Enrique Pardos Galve.
Toralvilla. . . . .	Lucio Subirón Agudo.
Used. . . . .	Pablo Sánchez Prieto.
Valconchán. . . . .	Vicente Lechón Andrés.
Valdehorna. . . . .	José Pascual Blasco.
Val de San Martín. . . . .	Juan Sebastián Vicente.
Villadoz. . . . .	Manuel Valero García.
Villafeliche. . . . .	Manuel Moneva Pérez.

PUEBLOS.	NOMBRES.
Villanueva de Jiloca.	D. Antonio Abad Valero.
Villarreal.	Lázaro Cebollada Royo.
Vistabella.	Blas Dueñas Jimeno.

PARTIDO DE EJEJA.

Ardisa.	D. Domingo Martínez Jordán.
Asín.	Melchor Asín Burguete.
Biota.	Mariano Marcellán Marco.
Castejón de Valdejasa.	Salvador Bachiller Ruiz.
Ejea.	Salomé Coscolluela Murillo.
Erla.	José Otañe Sanclemente.
El Frago.	Pablo Laplaza Salas.
Farasdués.	Mariano Sabalza Berges.
Luna.	Ramón Lambán Nasarre.
Layana.	Paulino Beguería Mayayo.
Las Pedrosas.	Manuel Trullenque Colón.
Murillo de Gállego.	Pedro Gállego Longas.
Orés.	Antonio Jiménez Idoipe.
Puendeluna.	Isidro Torralba Labarta.
Pradilla.	Bautista Lafuente Pallarés.
Piedratajada.	Antonio Selanas Gariburo.
Remolinos.	Bienvenido Alonso.
Sierra de Luna.	Manuel Pérez Aramburo.
Santa Eulalia de Gállego	Antonio Marcuello Vera.
Tauste.	Orencio Burillo Aguirre.
Valpalmas.	Pantaleón Casabona Llera.

PARTIDO DE LA ALMUNIA.

Alagón.	D. Alfredo Blasco.
Alcalá de Ebro.	Miguel Sancho Lera.
Alfamén.	Manuel Moya Jauregui.
Almonacid de la Sierra.	Francisco Cerdan Bernal.
Alpartir.	Mariano Jimeno Guindas.
Bárboles.	Antonio Bernal.
Bardallur.	Pedro Lázaro Trigo.
Botorrita.	Pedro Rabinal Comín.
Cabañas.	José Logroño Lagunas.
Calatorao.	Joaquín García Polo.
Chodes.	Bienvenido Cabeza Saldaña.
Epila.	José González Pérez.
Figueruelas.	Juan Navarro.
Grisén.	Mariano Castillo Gómez.
La Almunia.	Enrique Martínez Saluena.
La Muela.	Mariano de Torres Murillo.
Lucena.	Virgilio Villa Langarita.
Longares.	Vicente López López.
Lumpiaque.	Tomás Navarro Lorente.
Mezalocha.	Ramón Crespo Navarro.
Morata de Jalón.	Antonio Trasobares Aznar.
Mozota.	Pedro Laborda.
Muel.	Roque Soler Lezeano.
Pinseque.	Luis Sangrós Casanova.
Pedrola.	Tomás Logroño Logroño.
Plasencia.	Abelardo Aznar Ireta.
Pleitias.	Joaquín Trebol Vela.
Ricla.	Santiago Aznar Ferrer.
Rueda de Jalón.	Antonio Bietsa Candepón.
Salillas.	Gerardo Anadón Martínez.
Urrea de Jalón.	Mariano Vera Escuer.

PARTIDO DE PINA.

Alborge.	D. Miguel Murillo Continente.
Alforque.	Agustín Falcón.
Bujaraloz.	Salvador Villagrasa Palacio.
Farlete.	Salvador Azara Jaso.
Fuentes de Ebro.	Pascual Jaso Jaso.
Gelsa.	Ricardo Aranguren Genzor.
La Almolda.	Pedro Villagrasa Palacio.
La Zaida.	Benito Monforte Serós.
Mediana.	Manuel Laborda Grasa.
Monegrillo.	Ambrosio Campos Borraz.
Nuez.	Fermin Sanclemente Pueyo.
Osera.	Blas Ballestar Celma.
Pina.	Bartolomé Pelayo Ruiz.
Quinto.	Juan Abenia Inglaturre.
Rodén.	Mariano Viamonte Abadía.
Velilla de Ebro.	Luis López Pastor.
Villafranca de Ebro.	Mariano Abuelo Gazal.

PATIDO DE SOS.	
PUEBLOS.	NOMBRES.
Artieda.	D. Mariano Marraco Navarro.
Bagüés.	Ramón Pérez Laín.
Biel.	Mariano Marco Bardaji.
Castiliscar.	Pablo Lapieza Zapatero.
Escó.	Francisco Martínez.
Fuencalderas.	Miguel Visus Cremas.
Isuerre.	Cirilo López Glaria.
Lobera.	Angel Artigas Murillo.
Longás.	Hilario Campo Artieda.
Lorbés.	Pascual Manilo Orduna.
Luesia.	Pedro Martínez Monguilán.
Malpica.	Angel Villa Gamboa.
Mianos.	Salvador Pérez López.
Navardún.	Antonio Artieda Murillo.
Pintano.	Juan José Sangorrín Sampérez
Ruesta.	Andrés Lacadena Soteras.
Sádaba.	Agapito Oloriz Mombiela.
Salvatierra.	Simón Escobar Ansó.
Sigüés.	Pascual Burró Jiménez.
Sos.	Pedro Iso Asensio.
Tiermas.	Victoriano Sien Arbizu.
Uncastillo.	Francisco Biota Fernández.
Undués de Lerda.	Eliás Machina Vallejo.
Undués Pintano.	Pedro Orduna Solano.
Urriés.	Julián García Lacuey.

PARTIDO DE TARAZONA.

Alcalá de Moncayo.	D. Agustín Aisa Berna.
Añón.	Manuel Pérez Ibáñez.
Cunchillos.	Fidel Aznar Marco.
El Buste.	Juan Vilalba Domínguez.
Grisel.	Benito Flores Magallón.
Litago.	Manuel Asensio García.
Lituénigo.	Juan Jiménez Lapuente.
Los Fayos.	Atilano Pérez Asensio.
Malón.	Gregorio Angós Cunchillos.
Novallas.	Isidro Vázquez Galicia.
Santa Cruz de Moncayo	Alejandro Miranda Magallón.
San Martín de Moncayo.	Maximino García Jiménez.
Tarazona.	Manuel Lamana Bonel.
Torrellas.	Antonio Lacarta Aguirre.
Trasmoz.	José María Ciordia Garito.
Vera.	León Redrado Serrano.
Vierlas.	Policarpo Jiménez Alonso.

ZARAGOZA.—PILAR.

Alfajarín.	D. Francisco Lacambra Iracheta.
Puebla de Alfindén.	Nicolás Meseguer Blasco.
Leciñena.	Pablo Seral Campí.
Pastriz.	Joaquín Sanclemente Sanz.
Peñaflor.	Plácido Navarro Allué.
Perdiguera.	Agustín Arruga Monclús.
San Mateo de Gállego.	Gregorio Villagrasa Labadía.
Villamayor.	Julián Alcrudo Mayoral.
Villanueva de Gállego.	Félix Lison Manero.
Zuera.	Manuel Lluç Rubira.
Zaragoza.—Pilar.	Francisco Roncalés de Brased.

ZARAGOZA.—SAN PABLO.

Cadrete.	D. Manuel Lobaco.
Cuarte.	Juan Ferrer Anglada.
El Burgo.	José Gracia Abadía.
La Joyosa.	Mariano Zarroca.
María.	Joaquín Baya.
Sobradíel.	Francisco Orcastegui Samitíel
Torres de Berrellén.	Joaquín Rodrigo Supervía.
Torreilla de Valmadrid	Vicente Hasta Royo.
Utebo.	Mariano Mesonada Patás.
Zaragoza.—San Pablo.	Joaquín Rodrigo Bériz.

Zaragoza 6 de Junio de 1877.—El Presidente,  
Juan N. de Undabeytia.

# ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## NEGOCIADO DE VENTAS

MES DE JULIO DE 1887.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimidos de censos de la Nación, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 13 de Junio de 1878, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los Sres. Aduanados fiarla á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de éstos. Ptas. Cts.
D. Jorge Senac.....	Alforque.	Media casa.	Alforque.	Estado.	3	en 24 de Julio de 1887.....	9'25
Manuel Enciso.....	El Pozuelo.	Campo.	Urrea de Jalón.	Clero.	13	en 1.º idem idem.....	162'50
Joaquín Asensio.....	Idem.	Id.	Codo.	Id.	384	» en idem idem.....	8
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	385	» en idem idem.....	5'82
Martín Lafuente.....	Pradilla.	Id.	Tauste.	Id.	386	» en 3 idem idem.....	20'50
Antolin Lafuente.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	387	» en idem idem.....	18'01
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	388	» en idem idem.....	22'51
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	389	» en idem idem.....	27'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	390	» en idem idem.....	15
Martín Lafuente.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	391	» en idem idem.....	21'25
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	392	» en idem idem.....	24'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	1.º	» en idem idem.....	28'12
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	2	» en idem idem.....	60
Antonio Lafuente.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	3	» en idem idem.....	28'79
Martín Lafuente.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	4	» en idem idem.....	26'75
Antonio Lafuente.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	5	» en idem idem.....	7'50
Martín Lafuente.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	6	» en idem idem.....	17'50
Silverio Bueno.....	Orrera.	Solar y casa.	Villafeliche.	Id.	7	» en 10 idem idem.....	20
Pedro Revuelta.....	Ateca.	Prado.	Alhama.	Id.	8	» en 11 idem idem.....	53'75
El mismo.....	Idem.	Campo.	Idem.	Id.	9	» en idem idem.....	26'25
Tomás Moros.....	Alhama.	Prado.	Idem.	Id.	11	» en idem idem.....	26'25
Francisco Tapia.....	Zaragoza.	Campo.	Caspe.	Id.	12	» en 20 idem idem.....	200
José Romane.....	Caspe.	Id.	Idem.	Id.	13	» en idem idem.....	112'54
Pascual Poblador.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	14	» en idem idem.....	200'38
José Pedro Villarroya.....	Calceña.	Id.	Purujosa.	Id.	18	» en 27 idem idem.....	2'50
El mismo.....	Idem.	Huerto.	Idem.	Id.	19	» en idem idem.....	8
Francisco Tapia.....	Zaragoza.	Campc.	Caspe.	Id.	20	» en 22 idem idem.....	200'12
José Pedro Villarroya.....	Calceña.	Id.	Purujosa.	Id.	21	» en 27 idem idem.....	2'50
Faustino Jimeno.....	Aranda.	Id.	Aranda de Moncayo.	Id.	308	» en 12 idem idem.....	29'51
Jorge Lozano.....	Ricla.	Id.	Ricla.	Id.	1.º	» en 2 idem idem.....	24'42
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	2	» en idem idem.....	22'50
Ramón Polo.....	Cariñena.	Id.	Cariñena.	Id.	12	» en 9 idem idem.....	112'62
Silvestre Plano.....	Lobera.	Id.	Lobera.	Id.	13	» en idem idem.....	8'50
Silvestre Pueyo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	14	» en idem idem.....	5'87

(Se continuará).

## SECCION SEXTA.

En la villa de Ejea de los Caballeros, partido judicial de la misma, en la provincia de Zaragoza, se hallan vacantes dos plazas de Médicos Cirujanos, por haber terminado el contrato con los que las desempeñaban.

Están dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas cada una, y además 200 pesetas para ambas por la asistencia de los presos pobres del partido, pagadas aquéllas del presupuesto municipal, y éstas del carcelario, por trimestres vencidos.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes en esta Alcaldía hasta el día 30 del actual, acompañando á las mismas los documentos necesarios para acreditar que son Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirujía, que llevan por lo menos seis años de ejercicio en ambas profesiones y que han adquirido los estudios año por año en establecimientos oficiales, puesto que los que carezcan de estos requisitos se darán por no presentados.

Distá esta villa 32 kilómetros por buena carretera y coche diario de la estación de Gallur en la vía de Navarra; se compone de 4.100 almas próximamente incluyendo las del barrio de Rivas que se halla á cuatro kilómetros y las de algunas casas de campo diseminadas en este término municipal.

Las plazas se proveerán el día 4 del próximo mes de Julio en vista de los expedientes presentados por los que las soliciten y terminando el contrato el 30 de Junio de 1888.

Ejea de los Caballeros 14 de Junio de 1887.—El Alcalde, Prisco Dehesa.—El Secretario, Angel González de Urrutia.

No habiendo dado resultado la subasta celebrada para el arriendo á venta libre de todos los artículos de consumo para hacer efectivo el cupo señalado á esta villa para el próximo año económico, y el recargo del 100 por 100 para atenciones municipales, con más el 3 por 100 sobre ambas sumas por cobranza y conducción, se señala una segunda para el día 23 del actual, á las once de la mañana, en la Sala Consistorial, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, unido al expediente.

Ejea de los Caballeros 13 de Junio de 1887.—El Alcalde, Prisco Dehesa.—Per A. del A. y J., el Secretario, Angel González de Urrutia.

La plaza de Guarda local de este pueblo se halla vacante por destitución del que la desempeñaba: su dotación consiste en 180 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos. Los que quieran presentarán sus solicitudes hasta el día 30 del corriente.

Valmadrid 13 de Junio de 1887.—El Alcalde, Bonifacio López.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes al ejercicio de 1882-83 se hallarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días.

El Frasno 10 de Junio de 1887.—El Alcalde, Julián Luna.

El repartimiento general de consumos de esta villa para el año económico de 1887-88 se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal desde el 17 al 24 del actual ambos inclusive y de ocho á doce de la mañana, á los efectos prevenidos en el reglamento vigente.

Malón 13 de Junio de 1887.—El Alcalde, José Ignacio Angós.

## PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIOS.

Dirección oficial de los baños y aguas minerales  
DE PARACUELLOS DE JILOCA.

Se advierte á los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia, que para evitar perjuicios á los enfermos pobres que concurren á estas aguas minerales, expidan las certificaciones de pobreza con arreglo á lo preceptuado en el art. 50 de reglamento vigente de baños, como asimismo la den de los padres si el enfermo es menor de edad, ó del marido si fuera mujer casada y pobre.

De estas certificaciones se envía una relación á la Delegación de Hacienda, para su debida comprobación, como medida de garantía á los intereses de los propietarios y Dirección.

Baños de Paracuellos de Jiloca 15 de Junio de 1887.—Los propietarios, Jaime Cortadellas.—Felipe G.<sup>a</sup> Serrano.—El Médico-Director en propiedad, Dr. Ildefonso Otón y Parreño.

## ARTILLERÍA DE CAMPAÑA.

## SEGUNDO REGIMIENTO DIVISIONARIO.

El día 30 del mes actual, á las siete de la mañana, tendrá lugar en el patio del cuartel que ocupa este regimiento, la venta en pública subasta de un caballo de desecho.

Zaragoza 15 de Junio de 1887.—El T. C., Comandante Mayor, Mariano Pena. (16-22)

## PASTOS.

Se arriendan para las próximas temporadas de verano y aborzal los que producen las pardinias denominadas Lucientes y Sangorrín, sitas en los términos del pueblo de Longás, de esta provincia.

D. Pascual Mayayo dará razón del precio y condiciones en el citado pueblo, y en Zaragoza en la calle de la Independencia, núm. 4, tercero, derecha.

(3)